

Dec. No. 420-88 que declara de interés nacional la rehabilitación y reacondicionamiento del Teatro de Agua y Luz, ubicado en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 420-88

CONSIDERANDO: Que el Teatro Agua y Luz, del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, propiedad del Estado Dominicano, se encuentra en la actualidad en avanzado estado de deterioro, tanto en su estructura arquitectónica, sus equipos y mobiliarios, como en sus áreas circundantes,

CONSIDERANDO: Que es de vital importancia tomar cuantas medidas fueren necesarias para rehabilitar dicha edificación y ponerla de nuevo en funcionamiento para la presentación de espectáculos artísticos y la realización de actividades culturales en general,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se declara de interés nacional la rehabilitación y reacondicionamiento del Teatro Agua y Luz, ubicado en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, así como de las áreas que lo circundan, de tal manera que el mismo sirva de escenario para la realización de actividades culturales y artísticas, bajo la administración y control de la Dirección General de Bellas Artes.

Artículo 2.- Se instruye al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones para que entre de inmediato en posesión del Teatro Agua y Luz, a fin de se inicien en el mismo, a la mayor brevedad posible, los trabajos correspondientes.

Artículo 3.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de Educación Bellas Artes y Cultos, de Obras Públicas y Comunicaciones y al Ayuntamiento del Distrito Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER